



DECRETO N° 0210/24

San Martín de los Andes, 02 FEB 2024

VISTO:

El Decreto N°0178 de fecha 30 de Enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto ante mencionados el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, que se ausento el Intendencia Municipal en comisión a la Ciudad de Bs.As para participar de Diferentes reuniones con autoridades Provinciales desde las 05:00 am del 31/01 hasta última hora del día 01/02.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 02/02/2024 a las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal pasadas las 00:00 horas del 02/02/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M/INT

Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes